

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

10727 *Corrección de errores del Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial.*

Advertido error en el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de junio 2020, se procede a su rectificación:

En la página 42496, en el artículo séptimo, apartado dos, letra b), donde dice: «Tener cumplidos 18 años en el momento de realizar la solicitud del curso que se cita en el apartado», debe decir: «Tener cumplidos 18 años en el momento de realizar la solicitud del curso que se cita en el apartado c).».